

**LOCFUND II/Technical Support Facility,
Representada por el Administrador de LOCFUND II,
BOLIVIAN INVESTMENT MANAGEMENT Ltd. (BIM)**

Términos de Referencia – Consultor Individual

“Elaboración de un estudio de caso referido al apoyo de Locfund II LP a las instituciones microfinancieras de la región para que puedan participar en el mercado de capitales”

1. Antecedentes

En junio 2014 se ha firmado un convenio de Cooperación Técnica entre LOCFUND II L.P., BIM Microfinance II, LLC, el Banco Interamericano de Desarrollo, actuando como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Belgian Investment Company for Developing Countries S.A. (BIO), Norwegian Investment Fund for Developing Countries (Norfund), Nederlandse Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden N.V. (FMO), y State Secretariat for Economic Affairs (SECO), con el objetivo de brindar apoyo técnico a los clientes de LOCFUND II de forma de mejorar sus capacidades de gestión de riesgos y finanzas responsables, así como prepararlos para acceder a fuentes de financiación más sofisticadas a través de mercados de capitales locales.

Entre noviembre 2014 y enero 2017, Locfund II L.P. apoyó en la emisión de bonos a 3 IMFs en Ecuador y Nicaragua. El detalle se encuentra en el Anexo 1.

Con el objetivo de apoyar a la estrategia de disseminación de los resultados del Proyecto, se ha previsto la realización de un Estudio de Caso referido al apoyo de Locfund II LP a las instituciones microfinancieras de la región para que puedan participar en el mercado de capitales.

2. Objetivo

Con el propósito de explicar la historia de este proyecto y compartir el conocimiento con la industria, el objetivo de esta consultoría es la elaboración de un estudio de caso referido al apoyo de Locfund II LP a las instituciones microfinancieras de la región para que puedan participar en el mercado de valores.

Esta actividad pretende:

- a) sistematizar la experiencia de Locfund II LP relacionada con la conducción de las IMFs de la región al mercado de capitales
- b) identificar, describir y entender las actividades llevadas a cabo por Locfund II LP para conducir a las IMFs de la región al mercado de capitales
- c) identificar y describir los hechos que facilitaron o entorpecieron a Locfund II LP en la conducción de las IMFs de la región al mercado de capitales

- d) las decisiones tomadas por Locfund II LP en su labor de conducción de las IMFs de la región al mercado de capitales
- e) las lecciones aprendidas por Locfund II LP en su labor de conducción de las IMFs de la región al mercado de capitales

Se pretende realizar un Estudio de Caso en profundidad con una extensión máxima de 15 a 20 páginas.

3. Metodología y Actividades

Para cumplir el objetivo de la consultoría, el consultor deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que se consideren necesarias. Cada una de estas actividades deberá ser realizada en coordinación con BIM:

i. Reunión inicial

El consultor deberá realizar una reunión inicial con BIM con el fin de establecer expectativas para el Estudio de Caso, referidas al objetivo del estudio, alcance, formato del documento final, identificación de audiencias principales y los canales de difusión a utilizar.

ii. Elaboración de un plan de trabajo.

El consultor deberá presentar un plan de trabajo que mínimamente debe incluir: (a) las principales actividades a realizar; (b) el plan de recolección de datos (detallando instrumentos a utilizar y fuentes de información); (c) la metodología; (d) los responsables de cada una de las actividades y (e) los plazos.

iii. Recolección de datos.

La revisión documental debe ser lo más exhaustiva posible, y apoyarse entre otros en materiales publicados y no publicados, tales como:

- Revisión de la documentación existente relativa al proyecto. Durante esta fase del proyecto, se debe recoger toda la documentación existente. Esta revisión y primer análisis deben ser hechos de manera exhaustiva. Ejm.: publicaciones, artículos, encuestas, productos de conocimiento, informes internos, evaluaciones intermedias y finales, etc. Como resultado de esta primera fase se debe elaborar un primer borrador de estructura y contenidos posibles (se sugiere una extensión de 2-3 páginas).
- Establecer contacto y relación con las personas clave internas y externas al proyecto para documentar el caso.

iv. Realización de recolección de información: la consultoría debe contemplar que el trabajo sea hecho a distancia, sin ningún viaje.

v. Presentación de un 1er borrador del Estudio de Caso (a ser aprobado por BIM y los Donantes). Probablemente se solicite la colaboración de un experto en la materia para que brinde su perspectiva.

vi. Revisión del Estudio de Caso, incorporando las observaciones realizadas por BIM, donantes y experto.

4. Productos

El consultor mínimamente deberá presentar:

- (i) Resumen de los acuerdos emergentes de la reunión de planificación inicial y plan de trabajo, incluyendo enfoque, estructura/índice, diseño metodológico, plan de recolección de datos, cronograma de entregables, validaciones requeridas y plazos.
- (ii) Borrador de estudio de caso.
- (iii) Estudio de caso final.

5. Requerimientos específicos para la elaboración de los productos.

- (i) Longitud: se recomienda que el Estudio de Caso tenga un tamaño máximo de entre 15-20 páginas.
- (ii) Idioma: español.
- (iii) Identidad institucional: favor referirse al Anexo 2
- (iv) Propiedad Intelectual: favor referirse al Anexo 2
- (v) Gráficos: los gráficos deben incorporarse como imágenes en el documento pero los ficheros originales deben entregarse en software compatible con Windows XP.

6. Perfil del consultor y Referencias

El consultor seleccionado deberá demostrar experiencia y capacidades comprobables en los siguientes puntos:

- (i) Experiencia mínima de 10 años en microfinanzas, en funciones a nivel gerencial en IMF o evaluando instituciones o programas de microfinanzas, que hayan salido al mercado de capitales
- (ii) Experiencia en proyectos/programas de conducción de microfinancieras hacia el mercado de capitales
- (iii) Preferiblemente con experiencia comprobada en elaboración de notas técnicas y/o estudios de casos de programas en Latinoamérica y El Caribe.

Además, el consultor deberá referir personas de contacto que respalden su experiencia.

7. Propuesta Técnica

En base a los objetivos planteados, el consultor deberá remitir una propuesta técnica que describa:

- (i) Experiencia específica del consultor pertinente a las tareas del proyecto
- (ii) Metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia
- (iii) Curriculum vitae del consultor

8. Criterios de Calificación

A. Propuesta Técnica (ponderación 70%)	
(i) Experiencia mínima de 10 años en microfinanzas, en funciones a nivel gerencial en IMF o evaluando instituciones o programas de microfinanzas, que hayan salido al mercado de capitales (ii) Experiencia en proyectos/programas de conducción de microfinancieras hacia el mercado de capitales (iii) Preferiblemente con experiencia comprobada en elaboración de notas técnicas y/o estudios de casos de programas en Latinoamérica y El Caribe.	40%
(iv) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia	60%
B. Propuesta Económica (ponderación 30%)	
La Propuesta Económica (Fm) evaluada como la más baja recibe el máximo puntaje financiero (Sf) de 100. La fórmula para determinar el puntaje financiero (Fp) de todas las demás Propuestas es la siguiente: $Sf = 100 \times Fm / F$, donde "Sf" es el puntaje financiero, "Fm" es el precio más bajo, y "F" es el precio de la propuesta bajo consideración.	100%

Criterios de elegibilidad del BID

- (i) El/La consultor/a debe ser ciudadano de uno de los países miembros del BID
- (ii) Si fuera un empleado público, debe: (i) pedir una licencia sin paga; (ii) no puede haber trabajado en la "modalidad de consultor" durante el periodo inmediatamente anterior al inicio de la licencia sin paga del punto (i); y (iii) no puede existir conflicto de interés a raíz de la contratación.
- (iii) El/La consultor/a no puede ser familiar ni tener relación profesional o negocios con ningún miembro de la agencia ejecutora que esté directa o indirectamente involucrada en: (i) la preparación de los términos de referencia; (ii) el proceso de selección, y/o (iii) la supervisión del trabajo.
- (iv) El/La consultor/a no puede tener un contrato a tiempo completo con ningún otro proyecto financiado por el BID/FOMIN.
- (v) Si el consultor fuera familiar (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o segundo grado por matrimonio o cohabitación) de un empleado del BID, el consultor informará a la agencia ejecutora y el FOMIN debe ser consultado antes de formalizar el contrato.

9. Supervisión y coordinación

Existirá una persona responsable de la supervisión del trabajo del consultor.

La consultoría será desarrollada desde La Paz-Bolivia. Si se hiciera remotamente, el consultor deberá estar en contacto con la persona responsable de supervisión en BIM, ajustando sus horarios a la zona horaria y horario de trabajo.

10. Términos y duración

La consultoría tiene una duración prevista de 30 días hábiles de trabajo continuos efectivo, que corren a partir de la firma del contrato de consultoría.

11. Presupuesto y Pagos

BIM cuenta con un presupuesto techo de USD 10,000 para la remuneración total del consultor. La propuesta económica debe señalar la remuneración diaria y total del consultor (considerando el presupuesto techo), basándose en una estimación de 30 días hábiles de trabajo continuos efectivo. Esta propuesta deberá incluir los impuestos de ley correspondientes.

Si el consultor desea realizar viajes como parte de su trabajo, el costo de los mismos debe ser incluido en la remuneración diaria. BIM no financiará gastos de viajes, hospedaje ni viáticos del/la consultor.

Los pagos serán realizados de acuerdo al siguiente cronograma:

- 20% a la entrega de plan de trabajo y una vez ejecutada la reunión inicial.
- 40% a la entrega y aprobación de BIM del primer borrador del Documento.
- 40% a la aprobación de BIM y de los donantes del Documento Final.

12. Otros gastos

El/la consultor no está autorizado a solicitar reembolsos por gastos de viaje u otro tipo de gastos adicionales, cuyo monto no está incluido dentro de los honorarios acordados.

BIM no reembolsará ni efectuará gastos en comunicación, internet, etc. ni en ningún tipo de apoyo en la logística para llevar a cabo el relevamiento de información.

13. Manifestación de interés y proceso de selección

Los candidatos serán evaluados por un comité de selección, en base a los criterios de calificación ya definidos. Los candidatos se evaluarán por el método de comparación de calificaciones y presentación de propuesta, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia.

Los candidatos deberán enviar, al correo electrónico abajo indicado, copia de su CV actualizado, carta de manifestación de interés, referencias y propuestas técnica y económica hasta el día 13 de septiembre de 2017, hasta horas 20:00 NY Time.

Persona de contacto: Verónica Céspedes Badani

Email y teléfono: vcspedes@bim-bfm.com

591-2-2799046

Se espera tener concluido el proceso de selección y de contratación del consultor hasta el 26 de septiembre, e iniciar la consultoría el 27 de septiembre de 2017.

ANEXO 1

Ecuador

En noviembre de 2014, Locfund II suscribió un convenio de underwriting con una IMF en Ecuador para la compra de USD 4 MM de una emisión de bonos de USD 6.5 MM. La emisión de bonos se realizó en diciembre de 2015 y Locfund II compró los bonos por la totalidad del monto comprometido.

Nicaragua

En enero de 2015, Locfund II suscribió un convenio de underwriting con una IMF en Nicaragua para la compra de USD 1.05 MM dentro un programa de emisión de bonos de USD 4 MM. La emisión se realizó en abril de 2015 y Locfund II compró los bonos por la totalidad del monto comprometido.

Posteriormente, motivada por el éxito de la primera experiencia, la entidad lanzó un segundo programa de emisión de bonos por USD 8 MM en abril de 2016. En agosto de 2016, Locfund II suscribe un nuevo acuerdo de underwriting por USD 2 MM. La emisión se realizó en septiembre de 2016 y Locfund II adquirió los bonos por la totalidad del monto comprometido.

Nicaragua

En enero de 2017, Locfund II suscribió un convenio de underwriting con una segunda entidad en Nicaragua, para la compra de USD 0,5 MM de un programa de emisión de bonos de USD 10 MM. La emisión se realizó en febrero de 2017 y Locfund II compró los bonos por la totalidad del monto comprometido.

ANEXO 2

Los donantes que financian este proyecto: Banco Interamericano de Desarrollo, actuando como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Norwegian Investment Fund for Developing Countries (Norfund) y State Secretariat for Economic Affairs (SECO), requiere que todos los productos de conocimiento que se producen incorporen sus logos oficiales. Así mismo, debe incluirse los logos de BIM y TSF/LOCFUND II L.P..

COPYRIGHT Y TEXTOS A INCLUIR EN EL DOCUMENTO

La publicación “Elaboración de un estudio de caso referido al apoyo de Locfund II LP a las instituciones microfinancieras de la región para que puedan participar en el mercado de capitales” ha sido financiada por Banco Interamericano de Desarrollo, actuando como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Norwegian Investment Fund for Developing Countries (Norfund) y State Secretariat for Economic Affairs (SECO).

© Banco Interamericano de Desarrollo, actuando como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Norwegian Investment Fund for Developing Countries (Norfund) y State Secretariat for Economic Affairs (SECO), BIM y TSF/LOCFUND II L.P.. Primera edición.

Esta publicación es propiedad de Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), Norwegian Investment Fund for Developing Countries (Norfund) y State Secretariat for Economic Affairs (SECO), BIM y TSF/Locfund II L.P. Queda permitido reproducir esta publicación parcial o totalmente, siempre y cuando se tenga consentimiento previo de BIM y su autoría quede atribuida.

La información y las opiniones presentadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente la posición oficial de los donantes que financiaron su elaboración.